

Código de conducta para Líderes, Chaperones Adultos y Acompañantes

Solicitamos que todos los líderes adultos de cada delegación ayuden a hacer cumplir el código de conducta, constituyéndose como ejemplos para la juventud. Chaperones deben tener al menos 18 años de edad y haber **completado exitosamente el Programa Arquidiocesano que promueve un Ambiente Seguro además de haber cumplido el requerimiento de revisión de antecedentes penales.**

Jóvenes solo pueden ser transportados por personas mayores de 21 años.

La siguiente normativa ha sido establecida para ayudar a los líderes adultos:

1. Se solicita a cada chaperón hacerse cargo de un grupo de jóvenes apegados a la norma de proporción oficial donde un chaperón supervisa a 7 jóvenes. Estos últimos deben saber con anticipación que estarán bajo el cuidado de un chaperón en específico a fin de que ellos se reporten a esta persona. Los chaperones deben proveer su número telefónico al grupo de jóvenes asignado a ellos. De igual manera, los chaperones deben tener conocimiento de los números telefónicos de los jóvenes asignados a él ó ella.
2. Se insta a los chaperones a explicar las recomendaciones generales de la conferencia con su grupo de jóvenes. Los LIDERES ADULTOS de cada delegación son responsables de hacer cumplir el Código de Conducta y servir de ejemplo en esto a los jóvenes.
3. La responsabilidad sobre la disciplina del grupo recae sobre todos los chaperones adultos del grupo.
4. Cada líder juvenil (Ministro de jóvenes) será responsable de recoger los paquetes de inscripción de su grupo.
5. Se insta a los adultos a asistir a todas las actividades de la conferencia a fin de estar disponibles para contestar cualquier pregunta que su grupo pueda tener. Por favor no se aparte del área de la conferencia ni espere que otros adultos se hagan responsables por el grupo de jóvenes asignado a usted.
6. Cada parroquia / escuela es responsable por el reporte de información médica de sus participantes. Una copia de este reporte así como sus autorizaciones deben permanecer durante toda la conferencia en poder del Líder de Jóvenes en caso de cualquier emergencia. Cualquier enfermedad o lesión debe ser reportada al Líder de Jóvenes inmediatamente.
7. Los adultos deben abstenerse de consumir ninguna bebida alcohólica durante la conferencia.
8. Cada Líder de Jóvenes o persona designada es responsable del cuidado, seguridad y supervisión de su delegación durante la conferencia. Particularmente, arreglos especiales para comidas deberán ser planificadas durante la inscripción. En ocasiones, el check-in de una parroquia / escuela podría ser programado para un momento específico, se solicita a los chaperones asegurarse que todos los jóvenes a su cargo están listos para esto y notificar a su Líder de Jóvenes.
9. Los jóvenes que causen problemas deberán ser reportados al Líder de Jóvenes o su persona designada. De ser necesario, los padres de familia serán notificados y el joven pudiera ser enviado a casa.
10. Es el deseo de la Arquidiócesis que todos los que asistan a esta conferencia tengan la oportunidad de beneficiarse de todo lo que esta ofrezca. A través de estas normativas para chaperones, esperamos aclarar dudas así como también evitar problemas y confusiones. Gracias por su disposición a participar en esta conferencia. Esperamos que usted saque provecho de esta oportunidad tanto como los jóvenes de nuestra Arquidiócesis.

He leído y estoy de acuerdo en apegarme a esta normativa durante el Espectacular de la Juventud.

Firma del Chaperón Adulto / Fecha